

000354

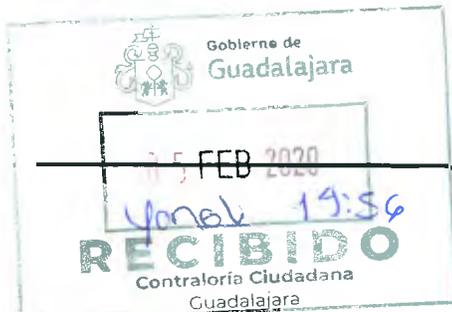


**Contraloría  
Ciudadana**  
Guadalajara

Recibi cedulas  
originales de Yolanda Sanchez  
5 FEB 2020  
**RECIBIDO**  
Dirección de Programas Sociales Municipales  
Coordinación General de Desarrollo Económico  
y Combate a la Desigualdad



Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría  
Informe Final



Oficio No. DA/0083/2020  
Asunto: Informe Final

Lic. Yolanda Sánchez Sánchez  
Directora de Programas Sociales Municipales  
Presente.

En relación a la orden de visita número **AAD/028/2019**, de fecha 22 de octubre del 2019, la cual tuvo como objeto la "Verificar la oportuna y correcta comprobación del Capital Semilla, entregando a los proyectos del Programa Hecho por Mujeres en Guadalajara de conformidad a las reglas de operación aplicables", por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018; se remite el presente informe final, del cual se deriva 01 (una) observación, 03 (tres) puntos que se considera como no solventadas, consisten en lo siguiente: **PROYECTOS QUE RECIBIERON CAPITAL SEMILLA CON PRESUPUESTO 2017 Y OBSERVACIONES GENERALES.**

Esta observación fue previamente comentada con el personal de la Dirección de Programas Sociales Municipales y forman parte del Informe Final, así como las recomendaciones emitidas las cuales tienen por objeto coadyuvar con dicha Dependencia para evitar que se presenten nuevamente, por lo que será necesario implementar medidas de control adicionales que además den como resultado el transparentar las operaciones, reducir los riesgos de corrupción y coadyuvar en todos los procesos; detallándose a manera de resumen a continuación:

Nº	OBSERVACIÓN	RESUMEN
1	DE LA COMPROBACIÓN DEL CAPITAL SEMILLA	<p><b>Proyectos que recibieron capital semilla con Presupuesto 2017 249 FE, GRATITUD Y OBEDIENCIA COMPANY;</b> no se anexan reportes trimestrales ni revisiones en sitio por parte de la Jefatura del Programa Hecho por Mujeres. <b>NO SOLVENTADA.</b></p> <p><b>376 DULCES PIKIS, S. DE R.L. DE C.V.,</b> se señala que hubo cancelación del cheque 0009559 de fecha 21 de diciembre de 2017, por un importe de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin embargo, no se aclara el motivo de la cancelación y si hubo reposición del mismo; al igual que en los demás proyectos no hay evidencia de los reportes trimestrales ni revisiones en sitio. <b>NO SOLVENTADA.</b></p> <p><b>Observaciones Generales</b> De forma recurrente, se advierte que no hay reportes trimestrales ni de revisiones en sitio a los proyectos incluidos en la muestra. <b>NO SOLVENTADA.</b></p>

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se atiendan las medidas correctivas, de acuerdo a los términos establecidos en la cédula de observación referida, mismas que deberán ser solventadas en un **plazo no mayor a 10 diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción del presente, debiendo adjuntar el soporte documental que se considere necesario y suficiente.

El detalle de las observaciones se describe en la **cédula de observación** (11 fojas) que forma parte íntegra del presente informe.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 fracción II y 10 fracción II de La Ley General de Responsabilidades Administrativas; 76, 78 fracciones I, III, IX, X y XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte, 2020"  
Guadalajara, Jalisco, a 04 de Febrero de 2020

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez  
Director de Auditoría

C.c.p. C. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.

Av. 6 de febrero 249, U.B. Reforma Col. Las Delicias  
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México  
(33) 3669 1300 Ext. 1408 y 1407



